



*JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSFORMADO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 66 DE PEQUEÑAS  
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
(Acuerdo PCSJA 18-11127 del 12 octubre de 2018)*

**AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO  
(ARTÍCULO 392 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)**

En Bogotá D.C., siendo las 9:00 a.m., del día quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), fecha previamente señalada en auto de 27 de abril del año en curso; **EL JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, transformado transitoriamente en **JUZGADO SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES** dio apertura a la audiencia pública, dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 11001400308420190129300 seguido por David Alberto Sánchez Pineda contra Alexander Mora Forero, a efectos de dar trámite a la audiencia inicial –art. 372 CGP-.

**Compareciente:**

Nombre	Documento	Calidad en la que actúa
----	-----	----

**Actuaciones:**

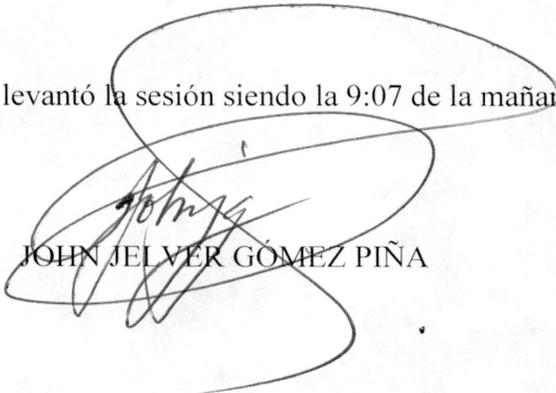
Instalada la audiencia, el Despacho resolvió la petición de la abogada de la parte actora y del demandado, ambas perfiladas a solicitar el aplazamiento de la audiencia, la primera por cuanto con anterioridad se fijó otra en un juzgado de familia a la que debía asistir, y el demandado por situación médica.

**AUTO:** El Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 372 del C.G.P., accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, y procede a señalar el **25 de mayo de 2023, a las 9 a.m.** para efectuarla, en la misma **forma y términos señalados** en el auto de 27 de abril del año en curso.

Notifíquese la presente decisión a través del aplicativo Siglo XXI y en el microsítio por auto de cúmplase.

En los anteriores términos se levantó la sesión siendo la 9:07 de la mañana.

El Juez,

  
JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA